



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 01 de setiembre de 2022  
TR. N° 0306-2022-CU-UNALM

Señor:

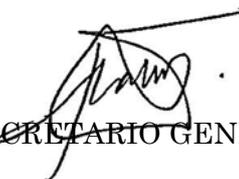
Presente.-

Con fecha 01 de setiembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0306-2022-CU-UNALM.- La Molina, 01 de setiembre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0154-2019-CU-UNALM, de fecha 05 de abril de 2019, se designó al Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina, previa licencia sin goce de haber de su plaza docente e informe favorable de SERVIR, designación a partir del 10 de abril de 2019. Asimismo, se dispuso que al término de su designación retornará a su plaza docente correspondiente; Que, mediante Comunicación N° 1067-2022/DIGA, de fecha 19 de agosto de 2022, el Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Director General de Administración de la UNALM, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director General de Administración, a partir del 01 de setiembre de 2022 debido a la necesidad de retornar a las labores académicas al inicio del semestre 2022-II; Que, mediante Resolución N° 0418-2022-R-UNALM, de fecha 23 de agosto de 2022, se aceptó la renuncia del Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de setiembre de 2022; Que, mediante Resolución N° 0419-2022-R-UNALM, de fecha 23 de agosto de 2022, se encargó la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ing. Econ. Jesús Giordano Salazar Albino, Especialista Administrativo IV – Nivel Remunerativo F2 en el Rectorado, a partir del 01 de setiembre de 2022, y hasta la designación del Titular; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la Resolución N° 0418-2022-R-UNALM que acepta la renuncia del Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de setiembre de 2022, a fin de que de manera oportuna pueda retornar a sus labores académicas en el semestre 2022-II. **ARTÍCULO 2°.-** Agradecer al Ing. Guaylupo por los servicios prestados y el gran aporte a la institución, en donde su labor presencial y diaria en toda esta etapa de pandemia ha permitido cumplir con los objetivos institucionales. **ARTÍCULO 3°.-** Desearle al Ing. Guaylupo los mayores éxitos profesionales en su labor docente en la Facultad de Ciencias de la UNALM, y en sus proyectos personales. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,FACULTAD